



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, el Nigromante"

ACUSE

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 5 de diciembre de 2018.

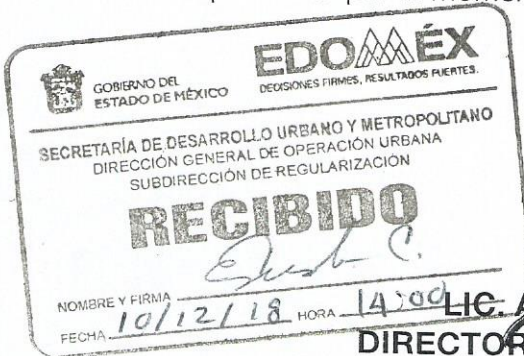
No. Oficio: 224020000/ 3402 /2018

LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE.

Sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su similar con No. 233E1A000-437/2018 de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, mediante el cual indica que atendiendo los artículos 4, 34, 35, 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, refiere que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la autoridad de Mejora Regulatoria, así como informar al público la regulación que se pretende expedir en dichos periodos y ésta se sujetara a consulta pública por un plazo mínimo de veinte días naturales, por parte de Mejora Regulatoria quien remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la misma, las cuales no tendrán carácter vinculante.

Sobre el particular, informo que esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, no tiene considerado acciones que se integren a una Agenda Regulatoria.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración más distinguida.

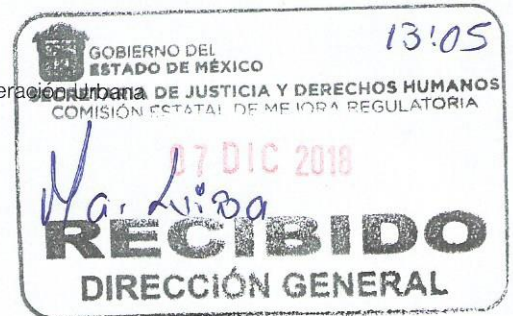


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
ATENCIÓN
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

[Handwritten signature]

LIC. ANA LAURA MARTINEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN URBANA
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLTANO

C. c. p.- Lic. Diana Salazar Nava.- Subdirectora de Regularización.
Área de Control de Gestión y Seguimiento de la Dirección General de Operación Urbana
Referencias: O.T. 7183/2018 y Folio DG: 15852/2018.
L'ALMM/L'DSN/PPN.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ACUSE

Toluca de Lerdo, México; a 29 de mayo de 2019

Oficio No. 21200005A/1293/2019

LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA.
PRESENTE



Sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su similar con No. 222B0301A-207/2019 de fecha veintitrés de mayo del año en curso, mediante el cual indica que los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la autoridad de Mejora Regulatoria.

Sobre el particular, informo que esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, no tiene considerado acciones que se integren a la Agenda Regulatoria en el primer periodo.

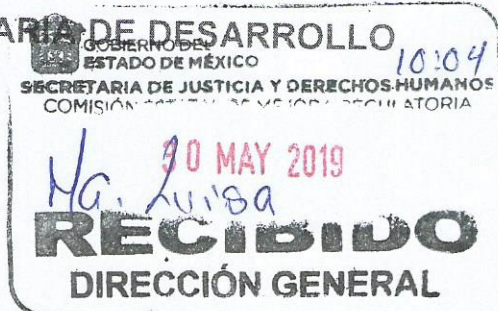
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

LIC. ANA LAURA MARTINEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN URBANA
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y METROPOLITANO

Folio: 5830/2019 O.T.R-1044/2019
Y FOLIO: 5916/19.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN URBANA
SUBDIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN